

ADVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia...  
Ramos del Manzano, 42.  
Teléfono número 67. --  
Número suelto, DIEZ céntimos

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUBSCRIPCION EN  
TODA ESPAÑA  
SEIS PESETAS AL TRIMESTRE  
Anuncios, esquelas y reclamos, precios por tarifa.  
Comunicados y remitidos, precios convencionales.  
Todos los pagos anticipados  
Año XXXVII—Núm. 11388.

Sábado, 16 de Julio de 1921.

## EL PROBLEMA DE LAS AGUAS

### La nueva turbia y el acuerdo municipal.

Una nueva turbia de las aguas del Tormes, de las que la ciudad se abas...  
La ciudad ha vuelto, desde ayer, a sufrir los graves trastornos del agua sucia, totalmente inaprovechable...  
Este sí que ya es intolerable: no culpamos de la turbia al Ayuntamiento...  
Parece que, al acordar aprobar el edicto dictamen, se han tenido en cuenta los malos humores de la Sociedad Española de Aguas...  
Lo declinamos ayer, y lo repetimos hoy: el acuerdo de la imposición de multas—cláusula penal que seguimos creyendo que no encaja en el caso presente—ha defraudado a todos...  
Con la nueva turbia y el acuerdo municipal, ha coincidido también la reunión de la comisión de vecinos y la citación a asamblea para mañana en la Cámara de Comercio.

### Círculo Franco-Español.

Ayer tarde tuvieron lugar en el local del círculo Franco Español los exámenes de los alumnos de la Escuela primaria francesa que dirige la profesora Srta. Rabier...  
Formaron el tribunal calificador don Miguel de Unamuno; el secretario del instituto francés, de Madrid, monsieur Legendre; el presidente del círculo Dr. Casado, y el secretario del mismo, Sr. Durán...  
Todos quedaron muy satisfechos del resultado obtenido por los alumnos que tan esmerada y completa enseñanza reciben en dicho centro de cultura...  
Después de hecha la calificación, el Sr. Legendre y el Dr. Casado felicitaron a profesores y alumnos, animándolos a continuar trabajando con el mismo entusiasmo que hasta aquí...  
He aquí la lista de los alumnos premiados, por el orden en que fueron colocados en virtud del examen. Escuela primaria francesa. Curso preparatorio.—Agustín Ferrera, Julia Martín, Mariano Martín, Timoteo Muñoz, Enrique Martín. Curso elemental.—Marcial Rodríguez, María Rampe, Victoria Villacastín, Julia Bernardi, José Ferrei-

ra, Trinidad Baza, Jacoba Anta, Rosa Gómez. Curso superior.—Pilar Campo, Pilar Sánchez, María Montero, Antonio Ferreira, Dolores Carabias, Fernando Gordo. Cursos del Sr. Joannaud.—Primer, Gregorio Cuesta; segundo, José Alvarez; tercero, Vicente López; cuarto, Angel Rodríguez; quinto, Angel Barrera; sexto, Ricardo López; séptimo, Sergio Estévez; octavo, Julián Cuesta.

### Quisicosas

En Coruña y en Ferrol, en Betanzos y en Ponzal, hogajo caliente el sol de manera excepcional...  
«En todas partes igual os dicen: «¡es maldito; no hay otro caso, señor, este clima tan frío, si hoy a todos tiene frío debe ser por un error.»  
«Que en verdad ¡vaya calor! Y yo que he tomado el tren sin darme cuenta de que todo comentario eludido, y persiguiendo un edén voy y vengo, callo y sudo. Coruña, la ciudad bella, riente, afable, bulliciosa, siente nublar su estrella veraniega, y sudorosa, se nos muestra al visitante al que parece decir: «¡venga usted en un instante, que este calor sofocante es para dar que sentir.»  
«Y el encanto de estas rias, y el color de los maizales que de constantes sequías sufren los sensibiles males, como el que oculta un baldón, parece que humildemente os solicitan perdón por este tiempo inclemente. Y por mí está concedido, porque tengo por sabido que juntos van sin querer, la dicha de haber partido con la gloria de volver. Que al fin, tras ligera brisa, acaba la temporada quedando siempre sentada esta famosa premisa que ya dijo Gedeón en lenguaje liso y llano que no admite discusión: «Para aguardiente en Chinchón, para calor... en verano.»  
Coruña Ferrol, Julio 921.

### COMISION MIXTA Expedientes de prófugos.

Como indicábamos ayer, a las once de la mañana se congregó la Comisión mixta, presidida por el señor Estella, asistiendo todos los vocales...  
Conoció de los siguientes expedientes de prófugos. Del de Martín García Jimeno, de Montemayor del Río, acordando relevarle de la penalidad, declarándole soldado. El de Francisco Alvarez Juste, de Los Santos, exceptuado temporalmente por falta de talla, y el de Julián Alvarez Merchán, de Parada de Arriba, excluyéndole temporalmente y relevándole de la nota de prófugo.

### COMENARIOS POLITICOS LARGA ESPERA

Ahora quedamos en una cosa peregrina en lo que se refiere a la solución dada a la última crisis política, que muchos califican de estulticia...  
Según un periódico, las causas determinantes de la última crisis y del desarrollo de la misma, obedecen a lo siguiente: Se dice que Allendesalazar preguntó a Martínez Anido acerca de la fecha en que podría quedar aniquilado el terrorismo en Barcelona, para saber la resolución que debía adoptar respecto a los problemas planteados con relación a la situación de Barcelona. Anido contestó indicando que el 31 de Octubre estaría completamente aclarada la situación, y que para entonces, sería llegado el momento de que el Gobierno actual, o el que lo sustituya, resolviese acerca de su continuación o sustitución en el cargo. Mucho desconfiamos de que sea cierta tal versión. No creemos que el señor Martínez Anido se convierta en profeta a plazo fijo. ¿Por qué? Pues sencillamente porque día tras día venimos leyendo notas oficiales en las que se dice: «Hemos cogido al jefe de los pistoleros», «ya tenemos en nuestras manos todo el complot terrorista descubierto», «Zutano, que ha muerto, era el jefe; Perengano, que también ha muerto, era peligrosísimo y además el segundo jefe; el otro, asesinado al salir de la prisión, era tremendo de malo y era el

tercer jefe», etc., etc. Dichas notas oficiosas son el cuento de nunca acabar y nunca acertar, y los atentados siguen y la sangre se derrama en lucha cabiléna...  
Cuando todo esto se presencia, no podemos creer en las profecías del actual gobernador civil de Barcelona. Muy larga se nos hace la espera hasta el 31 de Octubre. No sabemos si con esta opinión coincidirán los que valen y tienen representación en la dirección de este pobre pueblo. De aquí a tal fecha, pueden ocurrir muchas cosas con las que no cuenta el profeta, que deja para entonces la autorización para ser relevado. Lo que se puede hacer hoy, ¿por qué dejarlo para la entrada del invierno?

### NOTAS DE SOCIEDAD

Viajes. Han salido: Para Figueira da Foz, con su familia, el farmacéutico Sr. Ortiz de Urbina. Para Candelario, donde pasarán el verano con su señora y sobrino, el comerciante D. Enrique Martín Berrocal. Para Avila, con su hermana Margarita, D. Francisco Ramón y Laca. Para Béjar, donde pasará el verano, D. Enrique P. Peñaroma. Para Candelario, la esposa de don Augusto Ferreira, con su bella hija Vicenta. Para Cantalapietra, D. Alfredo Sánchez Moyano. Para Béjar, el secretario de aquel Ayuntamiento, D. Pedro Miñana. Para Madrid, el comerciante de esta plaza, D. José Cordón y señora. Para el mismo punto las distinguidas Srtas. Purita y Adoración Moraleda. Han llegado: A Montjo, de la dehesa de Toril de los Calles (Cáceres), D. Francisco Sánchez, con su familia. De Béjar, la distinguida señorita Paz Peláez. De días. El lunes celebra su santo la bella y distinguida Srta. Marina Elena, hija del comerciante de esta plaza, señor Elena. Pasado mañana festividad de San Federico, celebran su santo los señores Calleja, profesor de Instrucción primaria; Cacho Moya, funcionario público; Anaya, comerciante; B. usi, catedrático jubilado; Liñán, canónigo; Cacho, industrial; Beato, licenciado en Medicina y Cirugía; Bonín y nuestro compañero C. Alaguerro. Enfermos. Se encuentra enferma la señora doña Teresa Blanco, viuda de Sánchez, de Carreros. Nuevo administrador. Nuestro distinguido y buen amigo el interventor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad D. José Vila, ha sido nombrado en el Consejo celebrado ayer, por unanimidad, administrador de dicho benéfico establecimiento. La vacante del Sr. Vila se cubrirá mediante oposición. Reciban el Sr. Vila nuestra cordial enhorabuena por su merecido nombramiento. Varias. Mañana serán leídas las últimas amonestaciones para contraer matrimonio de la bella señorita y culta profesora de Olmedo de Camaces, Teresa Patiño Marín, con nuestro querido amigo y suscriptor, D. Desiderio Martín Angulo, competente, y laboriosísimo profesor de Abusejo. La boda se celebrará el próximo día 23, en la Santa Basílica Catedral, de esta ciudad. Reciba los futuros esposos nuestra enhorabuena. Después de haber cumplido los dos años y medio de navegación en el acorazado Alfonso XIII, ha sido ascendido al empleo inmediato (categoría de capitán de la Armada), y destinado a la base naval de Vigo, nuestro querido amigo y paisano el culto sacerdote de la marina de guerra, don Félix García, que ha sabido merecer la estimación de sus jefes y compañeros, por sus virtudes y por el exacto cumplimiento de sus deberes. Reciba nuestra enhorabuena.

### Conato de incendio.

Ayer, a las seis de la tarde, se inició en la casa quehabita en el Arrabal del Puente el maestro de obras llamado Sigfredo Domínguez, un incendio, que debido a la oportuna y decidida intervención de los vecinos, no tuvo consecuencias lamentables ni paso de la categoría de conato. El fuego se inició en la chimenea de la casa, debido, indudablemente, al excesivo hollín que cubrían sus paredes.

### Notas de Hacienda.

Traslado de pensión. Por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, se traslada a esta capital la pensión que percibe D.ª Manuela Herrero, como viuda del capitán D. Isidoro Gómez. Pensión. Se concede pensión mensual de 197,20 pesetas al sargento, maestro trompeta del arma de caballería, don Blas Pérez Oscar. Obligaciones generales. La Dirección general del Tesoro

ha autorizado el pago de obligaciones generales del presente mes. La recaudación. La recaudación de ayer por los conceptos que se expresan, fué la siguiente: Territorial, 51.520,67 pesetas; industrial, 3.096,73; utilidades, 966,56; derechos reales, 19,31; pagos, 27,38; carruajes de lujo, 124,93; consumos, 2.065,23; transportes, 1.375; alumbrado, 7.375,65; demás recursos, 43,87; recargo de industrial, 331,72; operaciones 7.029,08; resultas, pesetas, 3.094,20.

### La defensa de los secretarios

Ayer, a las siete de la tarde, estábamos conferenciando con el gobernador, cuando le anunciaron la presencia en el gobierno civil de una numerosa comisión de secretarios de Ayuntamiento, que le querían visitar. Suspendimos nuestra charla y pasó la comisión a testimoniarnos la gratitud del secretariado de la provincia, por la publicación en el Boletín Oficial de la circular que en forma esquemática dimos a conocer en nuestro número de ayer, y que constituye la defensa de los derechos que les concede la real disposición promulgada el 3 de Junio último. La comisión nos rogó atentamente para que todos los secretarios la conocieran que la publicáramos íntegramente y a ello accedimos, porque estas columnas siempre han estado y se hallarán dispuestas en todo momento a la defensa de las causas justas, y en este respecto considera «os justísimos los deseos de los secretarios, clase honorabilísima que ha permanecido siempre postergada y por cuyas legítimas reivindicaciones EL ADELANTO ha laborado y proseguirá haciéndolo hasta que este secretariado obtenga la realización del programa máximo de sus aspiraciones. Dice así la circular: «En este periódico oficial y en el número correspondiente al día 9 de Junio próximo pasado, se publicó el real decreto de fecha 3 del propio mes, en el que de una forma clara, taxativa y terminante se establecieron los derechos y deberes de los secretarios de Ayuntamiento fijando, en primer lugar, la cuantía del sueldo mínimo que estos funcionarios deberán disfrutar a partir de la publicación de este decreto. Las aspiraciones y justos anhelos de estos fieles servidores de los mu-

nicipios y de la sociedad, encontraron franca y cariñosa acogida en los poderes públicos, justísimo reconocimiento a la meritoria e incansable labor que las diferentes modalidades de la administración viene de continuo imponiéndoles y que por razón de su cargo necesariamente tienen que cumplir. El Gobierno de S. M., oído el consejo de Estado, y dándose cumplida cuenta de la constante y provechosa labor de estos beneméritos funcionarios, acogió con simpatía sus aspiraciones de mejoramiento, que expuestas constantemente por altas y dignísimas representaciones parlamentarias estudió, y creyendo oportuno el momento de ejercer su acción protectora amparando las justísimas peticiones de esta clase procuró darla completa y total satisfacción, dictando el real decreto a que aludo. La ejecución y exacto cumplimiento de cuanto en el mismo se ordena ha de ser inmediato, por determinarlo así en su artículo 1.º, sin que contra su mandato pueda alegarse falta de inteligencia de sus preceptos, ni circunstancias y argucias que se desearán por impertinentes, pues con toda claridad previene «que cuando un Ayuntamiento por falta o escasez de recursos o de medios de ingresos no pueda subvenir a esta atención, puede solucionar esta dificultad por el medio que la ley Municipal vigente previene en su artículo 80, o sea, mediante la asociación con los Ayuntamientos inmediatos, para cuanto se refiere a la provisión y dotación del cargo de secretario». Hacer lo contrario y oponerse al cumplimiento estricto de esta soberana disposición, implica más que desobediencia grave, una rebeldía contra lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, de la cual tendrán necesariamente que conocer los Tribunales Ordinarios de Justicia. Y observándose que algunos, muy pocos, Ayuntamientos oponen cierta resistencia pasiva al cumplimiento de este precepto legal, faltando abiertamente con su proceder a uno de los más elementales deberes que la razón de su existencia y fines legales le imponen, estima conveniente recordar a todos ellos, y muy especialmente aquellos que mejor les cuadre esta advertencia, la obligación en que se encuentran de acatar resuelta y eficazmente los mandatos de la Potestad ejecutiva de la administración pública, dictados dentro de la facultad que es la propia para realizar su misión.»

### EL CONFLICTO DE LOS OBREROS DE CONSTRUCCION

### Las bases aprobadas por la Junta para la solución de la huelga

### Gestiones para continuar las obras de la Plaza Mayor.

De diez de la mañana hasta muy cerca de las diez de la noche estuvo ayer reunida la Junta local de Reformas Sociales, con el objeto de buscar solución al conflicto planteado por obreros y patronos del ramo de construcción. Presidió el alcalde y asistieron, además de todos los vocales de la Junta de Reformas Sociales, representantes de las Federaciones Patronal y Obrera. Los debates fueron largos y empujados. Por la enorme extensión que tuvieron, prescindimos de su publicación, concretándonos a insertar las bases de arreglo del conflicto que, como resultado de la asamblea, fueron aprobadas. Bases que propone la ponencia patronal y aceptadas por la ponencia obrera. Primera. Se reintegrarán al trabajo los obreros de D. Elías Pérez de la Fuente porque los tapialeros trabajan por su cuenta y que éstos deberán pertenecer a una sociedad a su elección, patronal u obrera. Segunda. Reconocer como patronos todos aquellos que tengan obreros asalariados y, por lo tanto, queda en vigor la base segunda del contrato de 20 de Enero último en lo que se refiere al mutuo apoyo de las dos entidades a los efectos a que obreros y patronos deban ser asociados; pero se respetarán todas aquellas obras que se tengan comenzadas en la actualidad. Tercera. Como quiera que la entidad patronal desea poner término al pacto establecido con fecha 29 de Marzo de 1919 y teniendo en cuenta que en el ánimo de dicha entidad no estuvo nunca el provocar conflictos y si estudiar los asuntos serenamente, propone dicha entidad se deje dicho pacto tal como está durante el plazo de un año, prorrogable por años completos y denunciada por un mes de antelación por cualquiera de las dos entidades. Cuarta. Que antes de poner una mala nota en los certificados se pondrán al habla las dos entidades. Quinta. Todas las cuestiones que surjan en lo sucesivo antes de llegar a la ruptura, se tendrán las reuniones que se crean convenientes por

### Lo de las obras de la Plaza

Se nombra una comisión de la Junta de Reformas Sociales, que con otra de obreros estudien la solución del conflicto. El señor alcalde da gracias a todos los reunidos por la actitud de concordia en que han procedido y se felicita del éxito de la labor. Seguidamente dirige a patronos y obreros el ruego de que estudien el medio de que las obras de la Plaza Mayor continúen. El Sr. Andrés (D. Vicente), cree que la Sociedad Patronal nada tiene que ver en este asunto, sino que es Obras Públicas con la Federación Obrera. El señor alcalde hace ver al señor Andrés la conveniencia del cambio de impresiones que solicita. El obrero Sr. García plantea, como base principal, la del pago de la indemnización de huelga. Abonada ésta se volvería al trabajo. Además cree que la huelga se hubiese arreglado dentro de la primera semana, pero no a las ocho semanas de paro, pues parece que dejando correr la huelga se tendió a destruir la organización obrera. El Sr. Iscar, como vecino y en nombre del interés de la ciudad, pide que se remuevan todos los aspectos que la huelga ofrece, para llegar a una solución. Cree que no debe unirse al perjuicio económico de la Federación Obrera el perjuicio de la ciudad y de todos, máxime si los huelguistas se van a encontrar sin el dinero que reclaman, por lo elevada que sería la cantidad cuanto más tiempo pase. El Sr. Mora se hace eco de las dificultades que para el arreglo han





